

28

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 17 JUN 2022

Proceso N° 2022-00121.

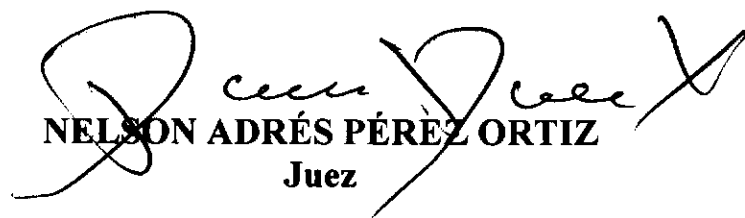
1. Obre en autos las documentales y manifestaciones obrantes a folios 22 a 24 mediante las cuales se puso en conocimiento del despacho el trámite de reorganización al que se sometió la sociedad ejecutada Mundo Litográfico Editorial Educativa S.A.S.

2. En atención a que la sociedad ejecutada Mundo Litográfico Editorial Educativa S.A.S., fue admitida en proceso de reorganización, y de conformidad con la manifestación de la demandante (fl. 25 y 26) se dispone continuar el presente proceso únicamente en contra de Mario Ignacio Galvis Murcia, Martha Isabel Quiroga de Maldonado y Diana Patricia Villegas Vargas quedando de esta manera desvinculada la sociedad Litográfico Editorial Educativa S.A.S.

3. Por lo anterior, se ordena remitir copia de la presente demanda a la Superintendencia de Sociedades y que las medidas cautelares decretadas en el presente proceso sobre los bienes de la sociedad Litográfico Editorial Educativa S.A.S., sean puestas a disposición del proceso de reorganización adelantado ante la Superintendencia de Sociedades, en virtud a lo reglado en el artículo 70 de la ley 1116 de 2006.

4. Se requiere a la parte demandante para que surta la notificación personal de los demandados.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

FG.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 037 Fecha 21 JUN 2022

El Secretario(a).



